Acta de la Mesa de Contratación

Acta de la Mesa de contratación para solicitar a las personas licitadoras incursas en presunción de anormalidad que acrediten la viabilidad de sus ofertas del contrato de Servicios para la Asistencia Técnica para digitalización de las infraestructuras y modelización BIM de los activos de la Línea 1 de Metro de Granada para la generación de su gemelo digital. Expediente: T-MG6129/OAT0.

En la sede de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, a 18 de junio de 2024, a las 12:00 horas, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, nombrados por el órgano de contratación, en virtud del artículo 326.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, "LCSP"), que a continuación se relacionan:

Presidente:	Pedro Javier López González	Secretario General
Vocales:	Sara Palomino Rodríguez	Representante de la IGJA
	Inmaculada Vergara Romero	Técnico de Asesoría Jurídica
Secretaria:	Ángela Granados Domingo	Técnico de Contratación

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la citada Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de Servicios para la Asistencia Técnica para digitalización de las infraestructuras y modelización BIM de los activos de la línea 1 de Metro de Granada para la generación de su gemelo digital, Expediente T-MG6129/OAT0, tramitado por un procedimiento abierto, con presentación electrónica de ofertas en el Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC), en virtud de la Resolución conjunta de 22 de mayo de 2020, de la Dirección General de Transformación Digital y de la Dirección General de Patrimonio, por la que se concretan los procedimientos modelados en el Sistema de información de las relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC).

A la vista de las personas licitadoras que participan en la licitación, todos los miembros de la Mesa declaran que no se encuentran en ninguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses.

Con fecha 18 de junio de 2024 se han emitido Informes del Comité Técnico, en base a la propuesta realizada por la Mesa de contratación en sesión celebrada el 20 de mayo de 2024.

Con respecto al informe suscrito por el Comité Técnico sobre la persona licitadora IBIM BUILDING TWICE S.L.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ	FECHA	19/06/2024
	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO		
	SARA PALOMINO RODRIGUEZ		
	Mª ANGELA GRANADOS DOMINGO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmXUUHJ6C8TMYS9YSA4AD2GS8MV	PÁGINA	1/2

cuya oferta estaba incursa en temeridad, han justificado y desglosado de forma razonada y detallada, según lo previsto en el artículo 149.4 de la LCSP, la anormalidad de su oferta, mediante la presentación de la información y documentos requeridos por la Mesa conforme al citado precepto, por lo que ésta eleva al órgano de contratación la propuesta de admisión de dicha oferta.

Asimismo, con respecto al informe suscrito por el Comité Técnico sobre la persona licitadora ACTISA, cuya oferta también estaba incursa en temeridad, se indican en el citado informe los términos en los que la persona licitadora pueda acreditar la viabilidad de su oferta.

La Mesa de Contratación acuerda requerir a la persona licitadora ACTISA la justificación de la anormalidad de su oferta, en los términos descritos en el informe citado del Comité Técnico de fecha 18 de junio de 2024, concediéndole un plazo de 5 días hábiles, conforme al artículo 149.4 de la LCSP.

Y para que conste a los efectos oportunos y de conformidad con la LCSP, se extiende la presente Acta en el lugar indicado y en la fecha de la firma electrónica, que firman las personas asistentes en prueba de su conformidad.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ	FECHA	19/06/2024
	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO		
	SARA PALOMINO RODRIGUEZ		
	Mª ANGELA GRANADOS DOMINGO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmXUUHJ6C8TMYS9YSA4AD2GS8MV	PÁGINA	2/2